

MIÉRCOLES, 15 de febrero de 1995

21 españoles denunciaron en 1994 ante la ONU haber sufrido torturas

ANA FERNÁNDEZ | Ginebra | 15 FEB 1995

Archivado en: Tortura Derechos humanos Contactos oficiales Política exterior Integridad personal ONU Organizaciones internacionales España Relaciones exteriores Delitos Sociedad Justicia

El Centro de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra registró el pasado año 21 denuncias de torturas y malos tratos de ciudadanos españoles, en su mayoría vascos, según el informe del relator especial, Nigel Rodley, sobre torturas, tratos degradantes o castigos en casi 80 países. Los denunciantes alegan haber sufrido malos tratos y torturas durante la detención y los interrogatorios, hecho que el Gobierno español califica de "falso" en una carta de respuesta enviada al Centra de Derechos Humanos y fechada el pasado 27 de octubre. En ella explica que algunos casos en los que se aprecian signos de violencia se produjeron debido a la resistencia opuesta al arresto.

Según recoge el informe, el Gobierno explica que la detención de un grupo de 15 personas en Guipúzcoa en juicio, septiembre y octubre de 1993 -liberadas horas o dos o tres días más tarde sin cargo alguno- fue comunicada a las autoridades judiciales y los arrestados fueron examinados por los médicos asignados a la Audiencia Nacional, que no encontraron ninguna evidencia de malos tratos.

Entre ellos se encuentran Maite Elizegui Mitxeleria, Axier Goñi Arsuaga, Mikel Iturbe Iturzaeta, Manuel Arozena, Gorka López Canseco, José Lasarte Garmendia, José Luis Zabala Amandarain, Bittor Etxeberria, Iban Ortiz de Digón, Aitor Mendizabal Arburua, Óscar Otxoa Ansorena, Jon Aguirre, Garate, Iñaki Aguirrezabala Aristi, María Josefa Lizarribar Urrillum y José Julián Irastorza.

Sólo la denuncia de José Lasarte Garmendia fue investigada por el Juzgado número 5 de San Sebastián. Los otros denunciantes, también detenidos en 1993, son Juan Carlos Ruiz de Viñaspre, Francisco Barandalla Iriarte, Eukén Garmendia Martínez, Pablo Aperribai Beriaga e Ismael Berasategui.

Sobre el caso de Juan Calvo Azabal, detenido el 19 de agosto por la Ertzaintza y fallecido por asfixia tras la inhalación de los gases que utiliza la policía para defenderse, se precisa que se han iniciado los procedimientos judiciales contra ocho agentes.